

MARIA ELENA,
08 de febrero de 2024

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 469 /2024

VISTOS: La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de adquirir ropa de seguridad y E.P.P. para desarrollar las actividades de mantenimiento de las áreas verdes de la comuna; Las Bases Administrativas de la iniciativa **“ROPA DE TRABAJO Y E.P.P AREAS VERDES 1°SEMESTRE 2024”, ID 3135-9-LE24**; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo de Concejo n°134/2023; El Decreto Registrado n°5286/2023, de fecha 18 de diciembre de 2023, El Decreto Registrado n°4468/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024; Las Bases Técnicas; El Oficio n°09/2023 de Jaime Domínguez Mena; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO

1.- Apruébese las bases de la Licitación Pública denominada **“ROPA DE TRABAJO Y E.P.P AREAS VERDES 1°SEMESTRE 2024”, ID 3135-9-LE24**

2.- Apruébese el Calendario de la presente Licitación Pública denominada **“ROPA DE TRABAJO Y E.P.P AREAS VERDES 1°SEMESTRE 2024”, ID 3135-9-LE24.**

3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Estimado	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$7.100.000.	Licitación Publica	215-31-02-999-040 Pro. Areas Verdes 1° semestre	Patente Minera

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

EAM/AAM/EAM/e.m.o.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal



EDUARDO A. AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S) I.M.M.E.